



**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE,
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALFAFAR, EL DIA
19 DE DICIEMBRE DE 2013.**

ASISTENTES

ALCALDE

D. Juan Ramón Adsuara Monlleó

CONCEJALES

D^a Encarnación Muñoz Pons
D^a Josefa Carreño Rodríguez
D. Francisco Zarzo Chirivella
D^a María José Bello Bañón
D. Manuel Martí Giner
D^a M^a Desamparados Sanjuán Albentosa
D. Sergio Miguel Guillem Aleixandre
D^a María del Carmen Niño Escribano
D^a María Dolores Monmeneu Abril
D. Francisco José Sebastiá Bartual
D^a Emilia Tio Bea
D. Sergio Perucha Torrent
D. José Antonio Redondo Gutiérrez
D^a Rosa Ruz Salamanca
D. José David Díaz Piedras
D^a María José Lozano Matilla
D. Andrés Ruiz Bonafont
D^a Juana Blasco Yubero
D. Ángel Rafael Yébenes Moles

NO ASISTE

D. Emilio Muñoz García (justifica)

SECRETARIA

D^a. M^a José Gradolí Martínez

En la Casa Consistorial de Alfafar, provincia de Valencia, siendo las veintidós horas del día diecinueve de diciembre de dos mil trece, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reunieron, en sesión extraordinaria y urgente, y en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ramón Adsuara Monlleó, los señores anotados al margen, asistidos por la Sra. Secretaria D^a. M^a José Gradolí Martínez

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procedió a la lectura y examen de los distintos asuntos comprendidos en el Orden del Día, tomándose a continuación, los siguientes acuerdos:



ORDEN DEL DÍA

1.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DEL PRESENTE PLENO, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 79 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, APROBADO POR REAL DECRETO 2568/86, DE 28 DE NOVIEMBRE.

Intervenciones:

(...)

Votación

Votos a favor: 12 (PP, EU)

Votos en contra: 8 (PSOE)

El Ayuntamiento Pleno, por 12 votos a favor (PP, EU) y 8 votos en contra (PSOE), acuerda la declaración de urgencia del presente Pleno y se proceda a tratar los puntos incluidos en el orden del día.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2013 (SESIÓN ORDINARIA).

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno aprueba el acta de la sesión ordinaria de 28 de noviembre de 2013, autorizándose su transcripción al correspondiente Libro de Actas.

INTERVENCIÓN

3. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL CON VARIACIÓN DE LA CUOTA PARA 2014 SEGÚN IPC INTERANUAL. T13.- TASA POR PRESTACIÓN SERVICIOS DE CEMENTERIO MUNICIPAL Y APROVECHAMIENTO PRIVATIVO DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Efectuada la votación, por 11 votos a favor (PP) y 9 abstenciones (PSOE, EU), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO.- DESESTIMAR las alegaciones, presentadas por TANATORIO ALFÀFAR SL, mediante escrito de fecha 25/11/2013 nº Reg: 2013011387, de acuerdo con los resultádoos anteriores, aprobando definitivamente la ACTUALIZACION DE LA ORDENANZA FISCAL CON VARIACION DE LA CUOTA PARA 2014 SEGÚN IPC INTERANUAL. T13.- TASA POR PRESTACIÓN SERVICIOS DE CEMENTERIO MUNICIPAL Y APROVECHAMIENTO PRIVATIVO DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL en los mismos términos y cuantías aprobados provisionalmente por el Pleno en sesión de 31 octubre 2013.

SEGUNDO.- Publicar íntegramente la presente Actualización en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO.- Facilitar copia de los documentos que conforman este expediente, así como de la publicación de la Ordenanza vigente.





CUARTO.- La entrada en vigor y su aplicación se efectuará, de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 7/85, en relación al artículo 111 del mismo texto legal, y artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación debiendo publicar anuncio en el BOP de la Ordenanza aprobada.

QUINTO.- Comunicarlo al interesado y dar traslado a las Áreas de Secretaría, Intervención, Tesorería, SAC y Cementerio.

AYUNTAMIENTO

4. APROBACIÓN CARTA DE SERVICIOS 2014.

Intervenciones:

(...)

Votación

Votos a favor: 11 (PP)

Abstenciones: 9 (PSOE, EU)

Efectuada la votación, por 11 votos a favor (PP) y 9 abstenciones (PSOE, EU), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar la edición de la Carta de Servicios del Ayuntamiento de Alfafar para el ejercicio 2014, en la forma en que viene presentada y consta en el expediente.

2.- La carta entrará en vigor el 1º de enero de 2014 y los compromisos en ella contenidos tienen validez desde esa fecha hasta el 31 de diciembre de 2014.

La comunicación del cumplimiento de los compromisos del ejercicio 2014 se publicarán semestralmente en la página web del Ayuntamiento de Alfafar (www.alfafar.com).

3.- Remitir certificación del acuerdo adoptado a la Diputación de Valencia junto con una copia del expediente, instando para que proceda a tramitar la certificación de calidad de la Carta de Servicios.

4.- Dar traslado del acuerdo a todas las áreas y/o departamentos del Ayuntamiento

SERVICIOS GENERALES

5. MODIFICACIÓN FICHA 64 INVENTARIO DE BIENES, HACIENDO CONSTAR INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO.

Efectuada la votación, por 12 votos a favor (PP, EU) y 8 votos en contra (PSOE), el Ayuntamiento Pleno acuerda:



1.- Modificar la ficha nº 64 del Inventario de Bienes, en el apartado siguiente:

Signatura de Inscripció en el Registro de la Propiedad

Registro: Torrent - Dos; Tomo: 1625, Libro: 134; Folio: 118; Finca: 12170; Inscripció 1ª el 19/10/1973.

Registro: Torrent – Dos; Tomo: 3138, Libro: 383; Folio: 182; Finca: 25.388 del Ayuntamiento de Alfàfar, inscripció 1ª el 19/11/2013.

2.- Aprobar dicha modificación y la rectificación del inventario según el presente acuerdo, debiéndose autorizar por la secretaria general con el visto bueno del alcalde-presidente, procediendo a remitir certificación del acuerdo a la Administración del Estado y a la Generalitat.

CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

6. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, DEL NÚM. 2013002776, 22 NOVIEMBRE AL NÚM. 2013002953, 13 DE DICIEMBRE DE 2013.

Los miembros de la Corporación asistentes a la sesión quedan enterados

7. RUEGOS Y PREGUNTAS.
